



ANGOL, 04 de julio de 2023.

AUTORIZACION N°00763

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud N°13 de fecha 03 de mayo de Misael Pinot, Previsionista de Riesgos;
- h) Cotización de compra ágil 2745-127-cot23

CONSIDERANDO:

Contratación de servicio de sanitización para Jardines VTF JUNJI;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorízase Orden de compra N°2745-138-AG23, a la empresa PREVEN PLAGAS CHILE SPA, R.U.T. N°76.918.266-7, por la contratación de servicio de sanitización para Jardines VTF JUNJI;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2023, por el monto total de \$1.119.000.- IVA incluido



[Firma]
GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/CUR/gur.

DISTRIBUCIÓN: Expediente de Pago.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



[Firma]
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL